



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 06 de octubre de 2015.-

VISTO:

La renuncia presentada por la Bioq. Laura Alejandra Álvarez, al cargo de Auxiliar de Primera Ad-honorem, en la asignatura "Microbiología Clínica" Sede Comodoro Rivadavia (Nota entrada a FCN. N° 3103/15), y

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece a motivos personales.

Que cuenta con el aval de la titular de la asignatura y del Jefe del Departamento Bioquímica.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

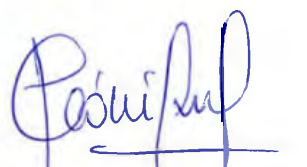
Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 29 de septiembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) **Aceptar la renuncia** presentada por la Bioq. **Laura Alejandra ALVAREZ**, como Auxiliar de Primera interino, Ad-honorem, en la asignatura "**Microbiología Clínica**" Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de septiembre de 2015.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al Departamento Docentes y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 496/15.-


Dra. Mónica Liliana Freito
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.